

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Sesión del Consejo Directivo

ACTA

SESIÓN : Cuadragésima Sexta
LUGAR : Sede del CEPLAN
FECHA : 28 de marzo de 2012
INICIO : 16:00 hrs.
TÉRMINO : 18:40hrs.

ASISTENTES

Presidente: Mariano Felipe Paz Soldán Franco.

Directores: José Antonio Arévalo Tuesta, José Fernando Valdéz Calle, Vladimiro Huaroc Portocarrero y Fabiola León Velarde Servetto.

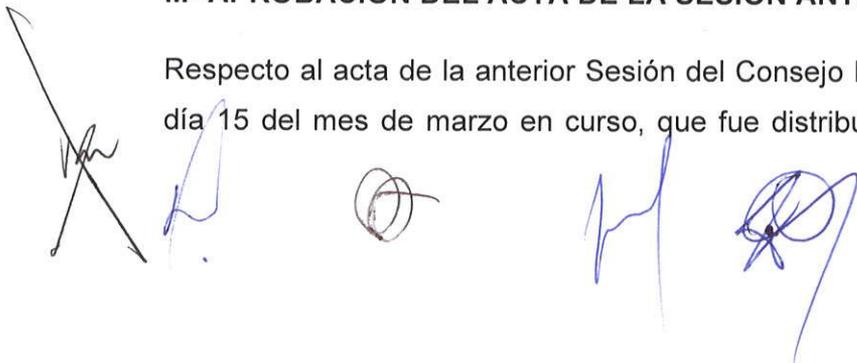
También asistieron a la sesión: el Sr. Elías Ruiz Chávez, Director Nacional de Evaluación y Seguimiento y encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva; el Sr. Arturo Amico de las Casas, Asesor de la Presidencia y el Sr. Fernando de Cossío de Asín, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de CEPLAN, quien actuó de secretario.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN

Comprobada la existencia del quórum reglamentario y habiendo sido válidamente citados los señores miembros del Consejo Directivo, el Presidente, Ing. Mariano Felipe Paz Soldán Franco, designado a dicho cargo directivo, como representante del Presidente de la República, por Resolución Suprema N° 086-2012-PCM, declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos materia de la Agenda, siguientes:

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Respecto al acta de la anterior Sesión del Consejo Directivo No. 45, llevada a cabo el día 15 del mes de marzo en curso, que fue distribuida oportunamente a los señores



Directores, conjuntamente con la citación de la Agenda; intervino el Presidente para someter a consideración de los señores directores la aprobación de su texto.

El director Ing. José Fernando Valdéz Calle pidió la palabra para expresar su observación al acta, por cuanto, al tratar el punto del documento de Actualización del Plan Estratégico Nacional al 2021, no aparecía consignada cabalmente su intervención sobre la importancia y prioridad que debían tener, en primer orden, lo relativo agua y las otras necesidades básicas, así como la educación, la ciencia, tecnología e innovación y los valores éticos para que cada peruano resulte responsable de su destino y el del país.

Explicó, el Ing. Valdéz, que, conforme lo había hecho saber en la anterior sesión y mediante correo electrónico dirigido al Presidente saliente, Sr. Germán Alarco Tosoni, de fecha 24 del presente mes de marzo, su aprobación a la Propuesta de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional fue a condición de que se diera un espacio prioritario a la solución de las necesidades vitales del ser humano, en especial, respecto al agua, comida, vestido, vivienda y la energía, así como a los medios para enfrentar el progreso material, en la que está la ciencia, las técnicas, la tecnología, las destrezas, la innovación, el emprendimiento y, además el comportamiento ético y la compasión humana, entendida como la preocupación y compromiso por los demás y por las generaciones futuras.

Asimismo, indicó que respecto a la educación el objetivo final debe ser que cada peruano se sienta responsable de su destino y del destino del Perú, cambiando la actual cultura de lo que lo mío es mío y parte de lo tuyo también.

Con la abstención del Presidente, en razón de no haber participado en la sesión de la referida acta, por cuanto aún no había sido designado en su cargo; el Consejo Directivo aprobó el Acta de la Sesión N° 45, realizada el pasado 15 de marzo de 2012, con las arriba referidas aclaraciones del Director José Fernando Valdéz.

INFORMES Y PEDIDOS

1) Dictamen de Auditores Externo sobre Estados Financieros 2009 y 2010

El Consejo Directivo tomó conocimiento respecto a los Dictámenes de los Auditores seleccionados por la Contraloría General de la República para la auditoría externa de los Estados Financieros correspondientes a los años 2009 y 2010.

Para tratar este punto, intervino, con la aceptación de los miembros del Consejo, la Contadora de la Institución Sra. Rosa Teresa Ampuero, quien

III. Orden del Día

1. **SUSPENSIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021**

El Presidente del Consejo Directivo intervino con relación a su pedido de suspender los efectos del acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la aprobación de la Propuesta de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021.

Asimismo, señaló que dicha propuesta lo hacía, previa coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, a la cual se solicitaría una ampliación del plazo para presentar la Propuesta, de ser el caso.

De acuerdo a la propuesta de su Presidente, el Consejo Directivo, luego de deliberar al respecto, adoptó, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo N° 01-2012/CD-S46

Suspender los efectos del Acuerdo N° 02-2012/CD-S45, adoptado en la Sesión del Consejo Directivo N° 45 del 15 de marzo en curso, mediante el que se aprobó la Propuesta de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021.

2. **Aprobación de los Estados Financieros y de los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2011 para su Remisión a la Contaduría General de la República.**

Para tratar el asunto, a pedido del Presidente del Consejo Directivo, se hicieron presente para sustentar los documentos, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de CEPLAN, Sr. Carlos Loayza Selim y la Contadora de la institución, Sra. Rosa Teresa Ampuero Dégola, quien reemplazó al Jefe de la Oficina General de Administración, al no poder asistir éste por motivos de salud.

La Sra. Ampuero señaló que según el Reglamento de Organización y Funciones del CEPLAN, aprobado por Decreto Supremo No. 046-2009-PCM, es función y atribución de su Consejo Directivo aprobar los Estados Financieros, el Balance General y la Memoria Anual.

Agregó que, conforme a la Ley de 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, y a lo dispuesto por la Directiva N° 003-2010-EF/93.01, "Directiva sobre cierre Contable y presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", los plazos para la presentación de las

3. Aprobación de la Memoria Institucional 2011

Acto seguido se puso a consideración para su aprobación por parte del Consejo Directivo la Memoria Institucional de CEPLAN correspondiente al año de 2011, la misma que fue sustentada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, Sr. Carlos Loayza.

Intervino el Ing. Fernando Valdéz a fin de recomendar que se incluyera un resumen ejecutivo al documento. Al respecto, intervino, con la aceptación del Presidente, el Sr. Arturo Amico, para señalar que en su Presentación, la Memoria comprendía un resumen ejecutivo de todo el documento.

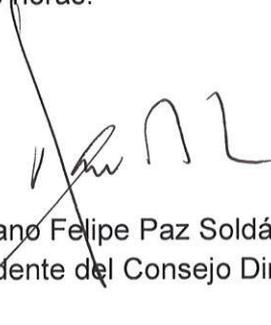
Asimismo, se recomendó que en la memoria no debía hacerse mención a los ejes estratégicos señalados en el documento de propuesta de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, toda vez que todavía no se encuentra aprobada la respectiva Propuesta.

Luego, de deliberar al respecto, el Consejo Directivo, por unanimidad, adoptó el acuerdo siguiente:

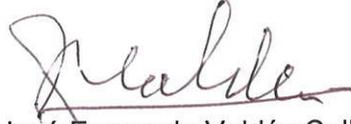
Acuerdo N° 03-2012/CD-S46

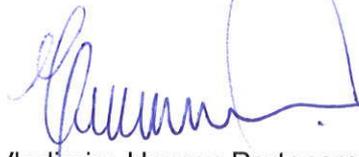
Aprobar la Memoria Institucional de CEPLAN correspondiente al Año de 2011, con las modificaciones en su presentación planteadas.

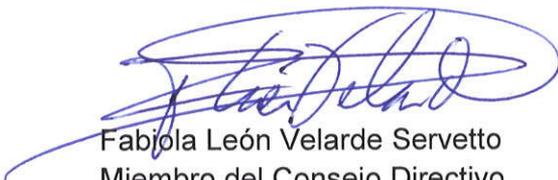
Sin más temas que tratar se dio término a la presente sesión del Consejo Directivo del CEPLAN, siendo las 18:40 horas.


Sr. Mariano Felipe Paz Soldán Franco
Presidente del Consejo Directivo


Dr. José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo


Ing. José Fernando Valdéz Calle
Miembro del Consejo Directivo


Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero
Miembro del Consejo Directivo


Fabiola León Velarde Servetto
Miembro del Consejo Directivo

